



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0023917/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 219 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 21 de Mayo de 2018, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras (fs. 97-98); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 219/18, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Guillard, Amandine Marie (fs.116-120); Díaz Gavier, Candelaria María Agustina (fs.121-139); Mercado, Javier (fs. 140-161); y Sosa, Cristina Patricia (fs. 163-184);

que a fs 204 la aspirante Díaz Gavier, Candelaria María Agustina presenta formal renuncia a participar como aspirante al concurso.

que a fs. 213-214 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.215-220);

que acto seguido el Jurado procede a receptor las pruebas de oposición consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a cada uno de los aspirantes presentados (fs.221-222). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mercado, Javier, aconsejando, en consecuencia, la designación de Mercado, Javier en el cargo concursado (fs. 223);


que a fs. 223 vta. y 224-239, se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes evaluados;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de Septiembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 219/18 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "**Literatura Argentina III**" de la Escuela de Letras.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNC.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0023917/2018

//


**ARTÍCULO 2°. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor MERCADO, Javier**, Leg. 48153, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple para la cátedra **Literatura Argentina III** de la Escuela de Letras, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**


**ARTÍCULO 3°.** El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 482  
CR

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.